



**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR GIRO
ERRONEO DESDE CTA. MUNICIPAL.**

DECRETO N° 564

CHILLÁN VIEJO, 23 de febrero de 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II.

CONSIDERANDO:

Que, se han girado erróneamente cheques desde la cuenta municipal N° 67047491 para cancelar gastos que correspondía girar desde la cta. Cte. de Mideplan, por un total de \$60.497.- según el siguiente detalle;

CHEQUE	DETALLE	MONTO
N° 4524610	DECRETO DE PAGO N° 613 DEL 15/02/2011	\$ 17.497
N° 4524618	DECRETO DE PAGO N° 642 DEL 16/02/2011	\$ 43.000
	TOTAL	\$ 60.497

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar traspaso desde la cta. Cte. de Mideplan N° 67081274, a la cta. Cte. Municipal N° 67047491 por un monto de \$60.497.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/FFW/JLS/nmv.
DISTRIBUCION:-

Secretaría Municipal, Administración, D.A.F, Contabilidad, Rentas y Patentes, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL